I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002269

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 17 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6324/2012, el Ordinario Nº400/776/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/010/2012 del Registro de Multas; la solicitud de devolución presentada por el interesado; la fotocopia del formulario de pago ID Multa Nº71004/2012, Causa Rol Nº363592010 P.P.U. RA4459; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **FABIAN GONZALEZ FUENTES, R.U.T.** N°16.279.461-2, la suma de $42.270.- (cuarenta y dos mil doscientos setenta pesos), por duplicidad en el pago de multa ID 5568669 Causa Rol N°36355/2010 del Juzgado Policía Local de Cerrillos.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web